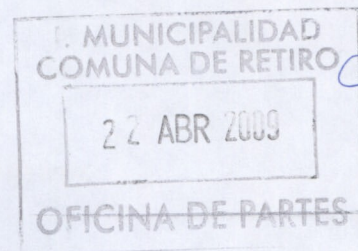


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal Planificación



DECRETO EXENTO Nº 1.040/
RETIRO, 22 ABR. 2009
VISTOS:

1º.- El Decreto Exento Nº 2.666 de fecha 03.09.2008, que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.

2º.- Exenta Nº 2794 de fecha 14 de agosto del 2008 que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Servicio de Salud del Maule - Talca.

3º.- El Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal de fecha 22 de julio del 2008 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Servicio de Salud del Maule - Talca.

4º.- El Programa de Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos Atención Primaria.

5º.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

6º.- La Ley Nº 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

7º.- El Decreto Exento Nº 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

8º.- Las Bases Adm. Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la licitación de "Mantención Infraestructura CESFAM C.G.R. Marta Esteben de Marín".

9º.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública Proyecto "Mantención Infraestructura CESFAM C.G.R. Marta Esteben de Marín".

2º.- **APRUEBASE**, las Bases Adm. Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la licitación de "Mantención Infraestructura CESFAM C.G.R. Marta Esteben de Marín".

3º.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal del mercado público la Bases y todos sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública de "Mantención Infraestructura CESFAM C.G.R. Marta Esteben de Marín", Comuna de Retiro: Director del Depto. de Salud, Director de Obras Municipales o quien subroge el Depto. y Profesional de SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Depto. de Salud Municipal
 - D.O.M.
 - Profesional de SECPLA
 - Archivo SECPLA
- GBT/CGG/ mlp

